

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD**

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

00217

26 ENE 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,"
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 03142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El instructivo N° 25 de fecha 22 de Diciembre del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinario, el día Miércoles 22 de Diciembre del 2010, para cumplir con la tarea encomendada de apoyar con un vehículo y un Técnico Paramédico frente a una eventual emergencia en la actividad denominada " **Corrida d Viejos Pascueros 2010**", realizada el día 22 de Diciembre del 2010, en la Plaza Cívica del Municipio , a partir de las 21 horas y hasta las 22:00 horas.

2.- A través del Memorando N° 017 de fecha 05 de Enero del 2011, mediante el cual el Jefe del Depto. de Salud Certificó el tiempo trabajado, de los funcionarios que mas abajo se señalan, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados de acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%
PRISCILLA DIAZ ORELLANA	01 Hora	50 %
JORGE REBOLLEDO LABRIN	01 Hora	50 %

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LCH/POF/DR.JLMM/Pcm.